GOBIERNO DEL PARAGUAY | PARAGUÁI REKUÁI

DNIT
Dirección Nacional de Ingresos Tributarios

DNIT n.° 1177

Asunción, 26 OCT. 2026

SEÑOR MINISTRO:

Tengo a bien dirigirme a Vuestra Excelencia, en virtud de lo dispuesto en el Decreto n.° 8360/2022, que establece pautas relativas a los viajes al exterior del país, a fin de elevar a su conocimiento la invitación recibida de la Coordinación Nacional del Subcomité Técnico de Controles y Operatoria de Fronteras (SCT COF) de Uruguay, referente a la Reunión Ordinaria para abordar aspectos relacionados con al ámbito de su competencia conforme a la agenda prevista, en fecha 28, 29 y 30 de octubre de 2026 en la ciudad de Salto de la República Oriental del Uruguay.

Al respecto, y en consideración a dicho Decreto, se remite adjunto la Resolución Interna DNIT n.° 2434 de fecha 26 OCT. 2026, "POR LA CUAL SE AUTORIZA LA PARTICIPACIÓN DE CARLOS DOMINGO QUINTANA RODRÍGUEZ, FUNCIONARIO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE RELACIONES INSTITUCIONALES E INTERNACIONALES DEPENDIENTE DE LA GERENCIA EJECUTIVA DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE INGRESOS TRIBUTARIOS, EN LA REUNIÓN ORDINARIA DEL SCTCOF".

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para saludar a Vuestra Excelencia con mi más distinguida consideración.

DIRECCIÓN NACIONAL DE INGRESOS TRIBUTARIOS
DNIT
Director Nacional

ÓSCAR ALCIDES ORUÉ ORTIZ
DIRECTOR NACIONAL
DIRECCIÓN NACIONAL DE INGRESOS TRIBUTARIOS

A SU EXCELENCIA
FRANCISCO JAVIER GIMÉNEZ GARCÍA DE ZÚÑIGA, *MINISTRO*
SECRETARIO GENERAL Y JEFE DE GABINETE CIVIL
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY